



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00743-00
DEMANDANTE:	JENNIFER GARCIA CARRILLO
DEMANDADO:	ADMNISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
ASUNTO:	Cúmplase y liquida costas.

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. **Cúmplase** lo resuelto por el superior funcional **EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA LABORAL**, mediante providencia del 06 de septiembre del 2021; en consecuencia, se precede a archivar el expediente.

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9be601f66201269fb68cdf7b4bc653a7b7004931d854e0a2d5cb941ac83718b1**
Documento generado en 11/10/2021 01:39:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>